



Para despachos de oficio quatro mrs

BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y NVEVE.

Auto de la Ciudad de Lima a Veintey Seis de Enero de
mil Setecientos Setenta y nueve años El Señor Don
Juan Pizarro Albornoz Abogado de los Reales Con-
sejos con residencia, y Capitan de Guerra de esta Ciudad
Dijo que por el correo ordinario ha recibido la caxa
ordenada por el Real Consejo de Indias para la Real Cámara
por la que se pide Informe a esta Ciudad sobre la pre-
tension de Don Andres Chico de Guzman para en-
trar a ejercer oficio de residor de Ayuntamiento de
ella, y para que se ponga en ejecución el Real Superior or-
den = Mando se lleve a la Ciudad para en su Obispa
hacer otro Informe, para lo qual se quite a Ca-
uildo para el día de mañana Veintey Seis de
corriente con expresión de efecto a que se dirige
y por esta su auto ante el Provedor y firmo su Mando

Poy fee =
Albornoz

Albornoz
J. Pizarro
J. Mendez

Diligencia

Poy fee que oy veintey seis de Enero del presente
año se despacharon las Licencias que se piden en el
mandar por el Auto antecedente con declaración de
el efecto a que se dirigen las que se entregaron a los

